FCE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

FECHA: 4 AGOSTO 2017

NÚMERO DEL CONTRATISTA: 26

ALTA AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
RECONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.			
DOMICILIO FISCAL			
CALLE	COLONIA Y/O DELEGACIÓN	NUM.EXT.	NÚM. INT.
HEROISMO	MIGUEL HIDALGO	650	
CIUDAD Y ESTADO	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
VERACRUZ, VER.	91712	178 08 81	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GIRO DE LA EMPRESA	ORIGEN DEL CONTRATISTA: ESTATAL	ORIGEN DEL CONTRATISTA: NACIONAL
RCI930827SL3	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZAC.	X	
TIPO DE LA EMPRESA		CORREO ELECTRÓNICO	
☐ MICRO ☒ PEQUEÑA ☐ MEDIANA ☐ No.MYPYME		rcisacv prodigy.net.mx	

INFORMACIÓN BANCARIA

BANCO	SUCURSAL	PLAZA	POBLACIÓN Y ESTADO
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	CUENTA DE CHEQUES (11 DÍGITOS)		NO. DE CUENTA (UNICLASE DE 18 DÍGITOS)
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR EN COPIA SIMPLE

PERSONAS FÍSICAS		PERSONAS MORALES	
ACTA DE NACIMIENTO		ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD	
COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DECLARACIÓN IMPUESTOS RECIENTES		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
		DECLARACIÓN IMPUESTOS RECIENTE	

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.

RECIBIDO
10 AGO 2017
OBRA PUBLICA
XALAPA, VER.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Datos Personales Identificativos: FIRMA. Datos personales patrimoniales: número de cuenta bancaria y CLABE interbancaria). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar asociado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. El dato relativo a la CLABE interbancaria y el número de cuenta bancaria constituyen información que sólo su titular y/o representante legal y/o personas autorizadas poseen, ya que corresponde a información de carácter patrimonial. La CLABE interbancaria es un dato que se proporciona a cada sujeto de manera personalizada e individual por lo que dicho dato lo identifica respecto de cualquier trámite que se realice ante la institución bancaria o financiera. Por medio de dicho número, la persona (física o moral) puede acceder a la información contenida en las bases de datos de las instituciones referidas, en donde se pueden consultar diversas transacciones financieras como sus movimientos, saldos y demás información. Por lo anterior, la CLABE interbancaria y el número de cuenta bancaria de persona físicas o morales, constituyen datos personales confidenciales que requieren el consentimiento expreso del su titular para su difusión. A manera de referencia se cita el criterio 010/2013 emitido por ahora INAI, que a la letra señala lo siguiente: "Número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial, consultable en http://inai.b.ifai.org.mx/Criterios/Criterio%2010-13%20CONFIDENCIALIDAD%20DEL%20NUMERO%20DE%20CUENTA%2OBANCARIA%20DE%20PARTIC.pdf